

CONCON, 14 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0611 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- d) Decreto Alcaldicio N°493 de fecha 25 febrero 2022 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación pública "Adquisición de Batería Sicopedagógica para la Evaluación de Alumnos Integrantes del Programa de Integración Escolar PIE"
- e) Licitación Pública ID 2599-3-L122 para la "Adquisición de Batería Sicopedagógica para la Evaluación de Alumnos Integrantes del Programa de Integración Escolar PIE"
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación ID 2599-3-L122 sancionada por la Comisión de Apertura.
- g) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- h) Decreto Alcaldicio N°1592 del 26 de julio 2021, establece orden de subrogancia del alcalde.
- i) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30 de julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- j) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública **2599-3-L122**, denominada, "Adquisición de Batería Sicopedagógica para la Evaluación de Alumnos Integrantes del Programa de Integración Escolar PIE" debido a que las ofertas no cumplen con la totalidad de las Especificaciones Técnicas y/o requisitos exigidos en las Bases.

2.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N°2599-3-L122, denominada "Adquisición de Batería Sicopedagógica para la Evaluación de Alumnos Integrantes del Programa de Integración Escolar PIE" por la causal señalada en el número anterior.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.

4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MADIA INANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

11 MAR 2022

FRV/MTA/MLEG/GBE/mche



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado